



***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORIA***



***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015***



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, en el ejercicio de la tutela municipal sobre la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS por encargo de la Intervención del Ayuntamiento de Bilbao:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control



- 2 -

interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Betean Auditoría, S.L.P.

(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1354)



José Ignacio Miguel Salvador

17 de marzo de 2016



***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015***

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

(Euros)

ACTIVO	NOTA	2015	2014
A. ACTIVO NO CORRIENTE		37.125.612	37.547.586
I. Inmovilizado intangible	5	200	1.000
II. Inmovilizado material	6	5.571.355	5.656.262
III. Inversiones inmobiliarias	7	31.552.312	31.888.579
V. Inversiones financieras a L/P		1.745	1.745
B. ACTIVO CORRIENTE		1.571.357	2.504.473
II. Existencias		5.890	9.390
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		729.537	1.374.052
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	673.150	549.677
3. Otros deudores		56.387	824.375
VI. Periodificaciones a C/P		720	7.233
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	835.210	1.113.798
TOTAL ACTIVO		38.696.969	40.052.059
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A. PATRIMONIO NETO		33.576.104	33.828.858
A.1 Fondos propios	10	444.193	500.107
III. Reservas		515.967	544.288
V. Resultados de ejercicios anteriores		(194.034)	(138.119)
VI. Otras aportaciones de socios		178.174	178.174
VII. Resultado del ejercicio		(55.914)	(84.236)
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	33.131.911	33.328.751
B. PASIVO NO CORRIENTE		4.002.392	4.174.309
II. Deudas a L/P		115.143	155.264
3. Otras deudas a largo plazo		115.143	155.264
V. Periodificaciones a L/P	12	3.887.249	4.019.045
C. PASIVO CORRIENTE		1.118.473	2.048.892
III. Deudas a C/P		142.476	846.129
3. Otras deudas a corto plazo	13	142.476	846.129
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	15	39.413	59.063
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	710.143	990.320
1. Proveedores		3.189	8.888
2. Otros acreedores		706.954	981.432
VI. Periodificaciones a C/P	12	226.441	153.380
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		38.696.969	40.052.059

Zamudio, a 16 de marzo de 2016

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Euros)**

	NOTA	2015	2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	2.271.380	2.237.726
4. Aprovisionamientos	17	(58.436)	(57.314)
5. Otros ingresos de explotación	15	390.524	533.278
6. Gastos de personal	17	(1.659.090)	(1.666.468)
7. Otros gastos de explotación	17	(812.717)	(945.669)
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(776.707)	(744.895)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 15	588.998	557.184
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(56.048)	(86.158)
12. Ingresos financieros	9	134	1.922
B) RESULTADO FINANCIERO		134	1.922
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(55.914)	(84.236)
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(55.914)	(84.236)

Zamudio, a 16 de marzo de 2016



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Euros)**

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	NOTA	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(55.914)	(84.236)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		392.158	1.833.763
<i>Subvención de capital anual Ayto. Bilbao</i>	11 y 15	312.158	562.575
<i>Subvención de capital Gobierno Vasco</i>	15	80.000	-
<i>Adscripción del Mercado de Abando</i>	7 y 11	-	1.271.188
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		392.158	1.833.763
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11 y 15	(588.998)	(557.184)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(588.998)	(557.184)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(252.754)	1.192.343

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2013	24.309	(81.433)	178.174	(56.686)	32.052.172	32.116.536
II. Ajustes por errores	548.301	-	-	(28.321)	-	519.980
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014	572.610	(81.433)	178.174	(85.007)	32.052.172	32.636.516
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(55.915)	1.276.579	1.220.664
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(28.322)	(56.686)	-	85.007	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	544.288	(138.119)	178.174	(55.915)	33.328.751	33.857.179
II. Ajustes por errores	-	-	-	(28.321)	-	(28.321)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	544.288	(138.119)	178.174	(84.236)	33.328.751	33.828.858
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(55.914)	(196.840)	(252.754)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(28.321)	(55.915)	-	84.236	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	515.967	(194.034)	178.174	(55.914)	33.131.911	33.576.104

Zamudio, a 16 de marzo de 2016

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(1) Actividad de la Empresa

El Ayuntamiento de Bilbao, en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2010, una vez adoptada la decisión municipal de gestionar el servicio público de mercado minorista de forma descentralizada del Área de Salud y Consumo, procedió a la creación de la Entidad Pública Empresarial Local “Bilbao Merkatuak-Mercados Municipales de Bilbao” para dicho fin. El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en la Plaza de Ernesto Erkoreka de Bilbao.

Asimismo, por Acuerdo Plenario de 23 de septiembre de 2010, se aprobó integrar la gestión directa del servicio público de cementerios dentro de las funciones de la Entidad Pública Empresarial Local “Bilbao Merkatuak - Mercados Municipales de Bilbao” que pasó a denominarse “Bilbao Zerbitzuak - Servicios”. Para ello se acomodaron y modificaron sus estatutos sociales integrando el mencionado contenido competencial.

Paralelamente, en dicha sesión plenaria de 23 de septiembre de 2010, se aprobó la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad pública municipal “Servicios Funerarios de Bilbao, S. L.” con fecha 1 de enero de 2011. El destino de la totalidad de dichos bienes afectos, a excepción del terreno sito en la cuesta de Olabeaga, al servicio de cementerios fue la Entidad “Bilbao Zerbitzuak - Servicios”. Asimismo, el personal que prestaba sus servicios en “Servicios Funerarios de Bilbao, S.L.” pasó a integrar la plantilla de la Entidad “Bilbao Zerbitzuak-Servicios” (en adelante, la Entidad), en dicha fecha.

La cesión global de activos y pasivos de la sociedad pública municipal “Servicios Funerarios de Bilbao, S.L.” se realizó tomando como base los estados financieros auditados de esta sociedad a fecha de 31 de diciembre de 2010.

La nueva Entidad asumió la gestión y realización de los servicios y actividades siguientes:

- a) Organizar, gestionar y explotar los cementerios municipales del Ayuntamiento de Bilbao.
- b) Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones de cadáveres, restos cadavéricos, restos humanos o cenizas.
- c) Conservación, mantenimiento y limpieza de cementerios.
- d) Gestión de concesiones administrativas, control y rescate, en su caso de las concesiones, en los ámbitos de los cementerios y crematorios.

- e) Guarda, custodia y mantenimiento de la instalación patrimonial.
- f) Explotación de los bienes y actividades dependientes de la Entidad.
- g) Planificación y gestión de las obras de acondicionamiento de cementerios y crematorios.
- h) Potenciación de la mejora global de los cementerios y crematorios.
- i) Organizar y prestar el servicio de mercado con sujeción a las determinaciones contenidas en la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue, de aplicación vigente en cada momento y demás disposiciones relativas a condiciones técnicas, sanitarias, administrativas, comerciales, urbanísticas o de cualquier otra naturaleza.
- j) Ordenar la actividad comercial en los mercados municipales acorde al fin del servicio público al que obra adscrito, así como a las necesidades y hábitos de las personas usuarias.
- k) Disponer la distribución de los puestos, zonas comerciales, instalaciones auxiliares y complementarias y cuantos otros elementos integren o formen parte de los mercados municipales.
- l) Gestionar las concesiones administrativas demaniales, concesiones especiales y concesiones temporales conforme dispone la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue. Rescatar los títulos concesionales demaniales e indemnizar cuando proceda.
- m) Vigilar el cumplimiento de los contratos administrativos de gestión del servicio público de mercado, en los mercados de gestión indirecta, conforme disponen los Pliegos de Adjudicación y demás disposiciones normativas de aplicación. En los supuestos de incumplimiento adoptar las medidas correctoras pertinentes, así como elevar al órgano municipal competente propuesta de resolución contractual.
- n) Realizar labores de limpieza, mantenimiento y conservación de los elementos comunes del inmueble municipal.
- o) Guarda y custodia de las instalaciones municipales.
- p) Planificar las obras de inversión así como determinar las cuantías y forma de repercusión de las mismas a los operadores de los mercados en los términos previstos por la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue.
- q) Tramitar expedientes sancionadores, incluida la imposición de sanciones por infracciones cometidas a la regulación básica del Ayuntamiento de Bilbao y de desarrollo de la propia Entidad.



- r) Realizar las actuaciones pertinentes en orden a la materialización de las potestades administrativas atribuidas en virtud del presente Estatuto.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento de Bilbao acordó la modificación del artículo 25 de sus Estatutos, añadiendo lo siguiente: “los rendimientos obtenidos por la Entidad Pública Empresarial Local, derivados del otorgamiento de concesiones de tipo demanial en las instalaciones de los cementerios que le resulten adscritos, pertenecerán, íntegramente, a la Entidad municipal a la que corresponde la titularidad de los bienes afectados al servicios público, lo cual le obliga a transferir las cantidades recaudadas por este concepto a la cuenta bancaria que determine la Tesorería Municipal» (Notas 12 y 13). Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia, nº 234, de 9 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

- a) Imagen fiel-



Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

La Entidad al no rebasar los parámetros establecidos en la legislación en vigor, presenta las cuentas anuales según el modelo abreviado. Toda referencia en esta memoria a cualquiera de los estados y documentos contables que integran las citadas cuentas anuales ha de entenderse realizada al modelo abreviado de los mismos.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Presidenta efectiva de la Entidad, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración. No obstante, la Presidenta efectiva no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2015.

b) Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 se ha seguido la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y, especialmente, se ha seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración, estimación de la incertidumbre y estimaciones realizadas-

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Presidenta efectiva para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- 
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
 - La vida útil de los activos intangibles y materiales

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información

contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

e) Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas-

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, y en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Tampoco se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance abreviado.

f) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015.

g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables-

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, ni se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Sin embargo, durante el ejercicio 2015, se ha puesto de manifiesto que la Entidad debía haber reconocido los ingresos correspondientes a los cánones de los mercados que gestiona de forma indirecta (Mercado del Ensanche, Deusto, Trauko, Abando, Otxarkoaga) y algunas concesiones en el Mercado de la Ribera de acuerdo con su devengo. De este error cuantificado en 491.658 euros, 519.979 euros corresponden a ingresos no imputados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del ejercicio 2013 y anteriores, y los restantes 28.321 euros a ingresos imputados en exceso en el ejercicio 2014.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a reconocer un ajuste en la cuenta "Reservas Voluntarias" del epígrafe "Fondos Propios" del balance abreviado adjunto, por lo que se han modificado a efectos de comparabilidad de la información, las cifras relativas al ejercicio del 2014.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 formulada por la Presidenta efectiva de la Entidad es la siguiente:

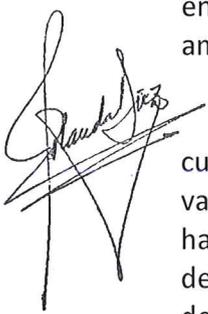
Concepto	-Euros- Importe
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31.12.2015	(55.914)
Aplicación:	
Resultado de ejercicios anteriores	(55.914)

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.



Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el

método lineal sobre un periodo de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:



	Activos aportados por el Ayuntamiento de Bilbao	Adquisiciones posteriores	Bienes adscritos
Construcciones	-	-	75
Puestos del Mercado de la Ribera	-	35,5	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	7	10	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7	10	-
Equipos para procesos de información	3	5	-
Elementos de transporte	5	7	-
Otro inmovilizado material	-	7	-

Las inversiones realizadas en los puestos del Mercado de la Ribera se amortizarán en función de la duración de la concesión administrativa de los puestos que se ubican en el mismo, y que se extiende a 35 años y medio.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado de la Entidad tienen la consideración de activos no generadores de flujos de efectivo, dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, es decir, su beneficio social o potencial de servicio.



De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, la Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. A estos efectos, se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determina por referencia a su coste de reposición depreciado.

La evaluación de la existencia de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo se efectúa para cada activo individualmente considerado. No obstante, cuando la identificación del potencial de servicio de un activo individualmente considerado no es evidente, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

La Presidenta efectiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

Bienes adscritos-

Los derechos sobre activos cedidos en uso como consecuencia de la cesión a la Entidad de bienes de dominio público sin exigencia de contraprestación, se registran por el valor atribuible de los mismos, determinado de acuerdo con el valor estimado de los citados derechos de uso, y se amortizan de forma lineal durante la vida útil de los activos cedidos que se ha sido estimado en 75 años por el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao. Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado adjunto, cuya imputación a resultados se efectúa en proporción a la amortización practicada de los derechos de uso mencionados.

c) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o no instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de sus activos financieros, que reduzcan el importe recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.



Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Entidad se corresponden con las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Presidenta efectiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro.



Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se incluyen en la categoría "Débitos y partidas a pagar" y corresponden a aquellos pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

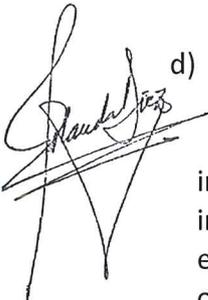
La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Entidad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en que tenga lugar.

Valor razonable-

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



d) Existencias-

Las existencias se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transporte, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método PMP (Precio Medio Ponderado) es el adoptado por la Entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición (o coste de producción).

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción), se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si

dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Periodificaciones de activo y pasivo-

Las periodificaciones de activo a corto plazo incluyen los gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

La parte de fianzas, anticipos y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo cuyo vencimiento o extinción se espere a largo plazo deberá figurar en el pasivo no corriente del balance abreviado, en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo". A estos efectos se traspasará el importe que representen las fianzas, anticipos, y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo con vencimiento a corto a la cuenta correspondiente del subgrupo 48.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

g) Impuestos sobre beneficios-

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015 se liquida según la Norma Foral, 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por la venta de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

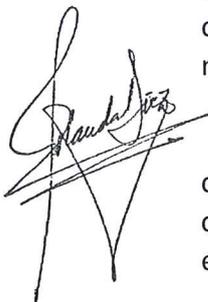
i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.



Las subvenciones concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

j) Provisiones y contingencias-

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones,

rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

m) Transacciones con partes vinculadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales abreviadas, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se han considerado como saldos con empresas del grupo, aquellos mantenidos con el Ayuntamiento de Bilbao, socio único de la Entidad, y con las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

n) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2015 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Movimientos	-Euros- Aplicaciones informáticas
Saldo inicial ejercicio 2014	40.353
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2014	40.353
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2015	40.353
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2014	38.262
Dotación del ejercicio	1.091
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2014	39.353
Dotación del ejercicio	800
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2015	40.153
Neto final ejercicio 2014	1.000
Neto final ejercicio 2015	200



El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015, y que todavía están en uso, asciende a 36.353 euros (36.353 euros en el ejercicio 2014).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

(6) Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2015 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

-Euros-

Movimientos	Maquinaria, utilillaje, otras instalaciones y mobiliario	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial ejercicio 2014	6.986.642	47.743	87.042	304.106	7.425.533
Adiciones	437.424	-	-	-	437.424
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo final ejercicio 2014	7.424.066	47.743	87.042	304.106	7.862.957
Adiciones	341.428	13.305	-	-	354.733
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo final ejercicio 2015	7.765.494	61.048	87.042	304.106	8.217.690
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2014	1.387.539	47.162	85.205	277.444	1.797.350
Dotación del ejercicio	388.605	305	167	20.268	409.345
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2014	1.776.144	47.467	85.372	297.712	2.206.695
Dotación del ejercicio	431.846	2.049	1.670	4.075	439.640
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2015	2.207.990	49.516	87.042	301.787	2.646.335
Neto final ejercicio 2014	5.647.922	276	1.670	6.394	5.656.262
Neto final ejercicio 2015	5.557.504	11.532	-	2.319	5.571.355



Al 31 de diciembre de 2015, los elementos del inmovilizado material, en estado de uso continuado, que se encuentran totalmente amortizados ascienden a 580.710 euros (462.817 euros en el ejercicio 2014), según el siguiente detalle:

	-Euros-	
	2015	2014
Maquinaria	38.358	32.053
Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	107.509	102.733
Equipos para procesos de información	46.365	46.365
Elementos de transporte	87.042	87.042
Otro inmovilizado material	301.436	194.624
Total	580.710	462.817

Al 31 de diciembre de 2015, existen adquisiciones de inmovilizado material pendientes de pago por importe de 120.246 euros que se registran en el epígrafe "Deudas a corto plazo" (Nota 13) del balance abreviado adjunto (471.251 euros en el ejercicio 2014).

La Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

(7) Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2015 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo inicial ejercicio 2014	7.948.519	24.108.730	32.057.249
Adscripción (Mercado de Abando)	360.000	949.155	1.309.155
Adiciones	-	162.576	162.576
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo final ejercicio 2014	8.308.519	25.220.461	33.528.980
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo final ejercicio 2015	8.308.519	25.220.461	33.528.980
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2014	-	1.267.975	1.267.975
Adscripción (Mercado de Abando)	-	37.967	37.967
Dotación del ejercicio	-	334.459	334.459
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2014	-	1.640.401	1.640.401
Dotación del ejercicio	-	336.267	336.267
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2015	-	1.976.668	1.976.668
Neto final ejercicio 2014	8.308.519	23.580.060	31.888.579
Neto final ejercicio 2015	8.308.519	23.243.793	31.552.312

El saldo de los subepígrafes “Terrenos” y “Construcciones” de este epígrafe incluye, principalmente, el valor atribuible al derecho de uso concedido por el Ayuntamiento de Bilbao a la Entidad sobre los terrenos y edificaciones que integran los mercados del Ensanche, Abando, Deusto, La Ribera, Otxarkoaga, San Ignacio y Trauko; así como cesiones de uso sobre los terrenos y edificaciones de los cementerios de Bilbao, Deusto y Begoña. Todas estas cesiones se llevaron a cabo sin contraprestación alguna. Al 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en estos subepígrafes se corresponde con el valor de adquisición de dichos activos, facilitado por la citada entidad local, minorado, en su caso, por la amortización acumulada de dichos bienes.

Con fecha 17 de junio de 2014, el Ayuntamiento comunicó la adscripción a la Entidad del inmueble conocido como Mercado de Abando e instó a la Entidad a incluirlo en su balance (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen elementos de inversiones inmobiliarias que se encuentren totalmente amortizados. Asimismo, a estas fechas no existen adquisiciones de inversiones inmobiliarias pendientes de pago.

La Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inversiones inmobiliarias.

(8) Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios

Los créditos comerciales a favor de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondientes a clientes, se presentan en los balances abreviados adjuntos según el siguiente detalle:



Concepto	-Euros-	
	31.12.2015	31.12.2014
Cientes por ventas y prestación de servicios-		
Valor en libros	1.021.819	1.170.993
Correcciones valorativas por deterioro	(348.669)	(621.316)
Neto	673.150	549.677

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de estos activos financieros, valorados a coste amortizado, es como sigue:

	-Euros-	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	(621.316)	(518.203)
Perdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	83.446	(122.914)
Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(35.581)	19.801
Considerados definitivamente incobrables	224.782	-
Saldo al 31 de diciembre	(348.669)	(621.316)

La Presidenta efectiva considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	-Euros-	
Concepto	31.12.2015	31.12.2014
Caja	1.000	1.000
Cuentas a la vista en bancos- BBK	834.210	1.112.798
Total	835.210	1.113.798

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de mercado.

Los ingresos financieros contabilizados durante el ejercicio 2015, en concepto de remuneración de saldos en cuenta corriente han ascendido a 134 euros (1.922 euros en el ejercicio 2014), y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

(10) Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del subepígrafe "Fondos propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

-Euros-

Concepto	Reserva Voluntaria	Resultados de ejer. Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial ejercicio 2014	572.610	(81.433)	178.174	(85.007)
Aplicación del resultado de 2013	(28.322)	(56.686)	-	85.007
Resultado del ejercicio 2014	-	-	-	(84.236)
Saldo final ejercicio 2014	544.288	(138.119)	178.174	(84.236)
Aplicación del resultado de 2014	(28.321)	(55.915)	-	84.236
Resultado del ejercicio 2015	-	-	-	(55.914)
Saldo final ejercicio 2015	515.967	(194.034)	178.174	(55.914)

La Entidad ha financiado parte de las inversiones llevada a cabo en el Mercado de la Ribera con los recursos obtenidos de las concesiones de los puestos del citado mercado. A este respecto, la Entidad arroja un resultado anual equivalente a la diferencia entre la dotación a la amortización de los citados bienes (cuya vida útil oscila entre los 10 y 35 años) y el traspaso a resultados de los ingresos de concesiones (que se devenga en 35 años y medio).

(11) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos de este capítulo de los balances abreviados adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.b, el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Entidad, así como las subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento de Bilbao para financiar las adquisiciones de inmovilizado. Los movimientos de este epígrafe se muestran a continuación:



Movimientos	-Euros- Subvenciones de Capital
Saldo inicial ejercicio 2014	32.052.172
Adiciones-	
Subvención de capital del ejercicio 2014 (Nota 15)	562.575
Adscripción Mercado Abando (Nota 7)	1.271.188
Retiros	-
Trasferencias a resultados	(557.184)
Saldo final ejercicio 2014	33.328.751
Adiciones-	
Subvención de capital del ejercicio 2015 Ayto de Bilbao (Nota 15)	312.158
Subvención de capital del ejercicio 2015 Gobierno Vasco	80.000
Retiros	-
Trasferencias a resultados	(588.998)
Saldo final ejercicio 2015	33.131.911

(12) Periodificaciones de pasivo a largo y corto plazo

Los movimientos registrados en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos durante los ejercicios 2014 y 2015, han sido los siguientes:

Movimientos	-Euros-	
	Periodificaciones a LP	Periodificaciones a CP
Saldo inicial ejercicio 2014	4.150.841	131.795
Adiciones de los mercados	-	21.584
Traspaso a CP	(131.796)	131.796
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(131.795)
Saldo final ejercicio 2014	4.019.045	153.380
Canon mercados de gestión indirecta	-	73.060
Traspaso a CP	(131.796)	131.796
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(131.795)
Saldo final ejercicio 2015	3.887.249	226.441

Durante el mes de mayo del ejercicio 2010, la Entidad adjudicó las concesiones de los puestos del Mercado de la Ribera por importe total de 4.446.029 euros. La fecha fin de esta concesión se establece, según el acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2035, por lo que el periodo de la concesión se extiende durante 35 años y medio.

Adicionalmente, se registra en los citados epígrafes el importe de las concesiones efectuadas en los cementerios, que gestiona la Entidad, antes del cambio de estatutos descrito en las Notas 1 y 13, y oscilan, atendiendo a la nueva normativa y al elemento objeto de la concesión, entre 25 y 75 años; y el importe del canon facturado a los mercados, que gestiona la Entidad de forma indirecta, y que no ha sido devengado al cierre del ejercicio.

El traspaso a resultados se efectúa en base al principio de devengo, en función del plazo por el que otorga la concesión administrativa.

(13) Deudas a corto plazo

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos presenta el siguiente detalle:

Concepto	-Euros-	
	31.12.2015	31.12.2014
Deudas a CP trasformables en subvenciones	-	37.424
Proveedores de inmovilizado (Nota 6)	120.246	471.252
Partidas pendientes de aplicación	22.230	337.453
Total	142.476	846.129

Adicionalmente, la cuenta "Partidas pendientes de aplicación" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 recoge, básicamente, el importe que ha percibido la Entidad en concepto de otorgamiento de concesiones, cuyos expedientes no se encuentran aún completos, y que serán abonados al Ayuntamiento, una vez que se cierren, a lo largo del ejercicio 2016.

(14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos presenta el siguiente detalle:

Concepto	-Euros-	
	13.12.2014	31.12.2014
Proveedores	3.189	8.888
Acreedores varios	579.086	862.322
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	127.868	119.110
Total	710.143	990.320

Tras el cambio de estatutos descrito en las Notas 1 y 12, los rendimientos que obtiene la Entidad derivados del otorgamiento de concesiones de tipo demanial en los cementerios que tiene adscritos pertenecen íntegramente al Ayuntamiento de Bilbao.

A este respecto, durante el ejercicio 2015, la Entidad ha otorgado concesiones, por importe de 1.061.457 euros (3.558.732 euros en 2014), que han sido íntegramente abonadas a la citada entidad municipal, a excepción de 252.716 euros que han sido abonadas en enero de 2016 y se encontraban registradas en la cuenta "Acreedores varios" a cierre del ejercicio.

(15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los saldos con partes vinculadas es como sigue:

Empresas del grupo	2015		2014		-Euros-
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	
Ayuntamiento de Bilbao	-	333.482	678.526	608.853	
Total	-	333.482	678.526	608.853	

Las subvenciones de explotación recibidas del Ayuntamiento de Bilbao tienen como finalidad equilibrar el resultado económico de la Entidad. El exceso recibido se registra al final del ejercicio en cuentas de saldo acreedor. En concreto, en el epígrafe "Deudas a largo plazo" se incluye un importe de 41.353 euros, equivalente al de las posibles aportaciones a realizar en ejercicios futuros. Por otra parte, en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P" del pasivo corriente del balance abreviado adjunto se registra un importe, que asciende a 39.413 euros (59.063 euros en 2014), obtenido, básicamente, por la diferencia entre las subvenciones de explotación concedidas y el denominado resultado corriente de la Entidad, esto es, básicamente, el resultado del ejercicio sin considerar el efecto de las amortizaciones del inmovilizado, ni el de las imputaciones a resultado de las subvenciones de capital y traspaso a resultado de los ingresos de concesiones. Esta última cantidad será devuelta al Ayuntamiento durante el próximo ejercicio.

La Normativa Foral Presupuestaria de Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que los excesos en las subvenciones recibidas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias se deberán reintegrar a la Tesorería General.

Adicionalmente, la Entidad ha registrado en la cuenta "Acreedores varios" un total de 252.716 euros, en concepto de expedientes de concesiones de cementerios cerrados en diciembre del ejercicio 2015, que han sido abonados al Ayuntamiento en enero de 2016.

Operaciones con partes vinculadas-

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad ha realizado las siguientes operaciones con empresas vinculadas, con efectos en distintos epígrafes de ingresos de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas:

-Euros-				
2015				
Empresas del grupo	Subvenciones de explotación	Servicios exteriores	Prestación de servicios	Imputación de subvenciones de capital
Ayuntamiento de Bilbao	275.566	-	-	588.998
Total	275.566	-	-	588.998

-Euros-				
2014				
Empresas del grupo	Subvenciones de explotación	Servicios exteriores	Prestación de servicios	Imputación de subvenciones de capital
Ayuntamiento de Bilbao	449.505	-	-	557.184
Total	449.505	-	-	557.184

A continuación se reflejan las transacciones efectuadas entre la Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao (Socio único) durante el ejercicio 2015:

OPERACIONES 2015	VOLUMEN DE OPERACIONES			SALDO A 31.12.2015			Nota
	Según Entidad	Según Ayuntamiento	Diferencia	Según Entidad	Según Ayuntamiento	Diferencia	
Facturación	-	-	-	-	-	-	
Subvención de explotación-	275.566	275.000	(566)	(39.413)	-	(39.413)	(a)
Subvención de capital-	312.158	312.158	-	-	-	-	(b)
Otros (paga extra)	41.353	-	(41.353)	(41.353)	-	(41.353)	(c)
Otros (concesiones)	252.716	-	(252.716)	(252.716)	-	(252.716)	(d)
Otras operaciones	5.554	5.554	-	-	-	-	(e)

- (a) De los 390.524 euros registrados por la Entidad en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, 275.566 euros corresponden a transferencias corrientes recibidas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2015.

La diferencia se explica por tres motivos:

- (39.413) euros supone el exceso recibido en concepto de subvenciones de explotación del ejercicio 2015, y se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance abreviado adjunto.
- 40.147 euros corresponde al importe de la paga extra suprimida del ejercicio 2012 que efectivamente se ha devengado a lo largo del ejercicio 2015 con cargo a la subvención de explotación del año 2012.
- (168) euros de descuentos

- (b) Estas subvenciones, registradas por la Entidad en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto, engloban las transferencias recibidas por parte del Ayuntamiento de Bilbao para la adquisición del inmovilizado durante el ejercicio 2015 (Notas 5, 6 y 7).

- (c) Este saldo acreedor se corresponde con el importe efectivamente reducido en concepto de paga extra del ejercicio 2012 y no devengado al cierre del ejercicio 2015.

- (d) Este saldo se corresponde con el importe de los expedientes de concesiones de cementerios cerrados en diciembre del ejercicio 2015, que han sido abonados al Ayuntamiento en enero de 2016.

- (e) Este importe se corresponde con la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar a la Entidad en concepto de recaudación en vía ejecutiva de la cantidad pendiente de cobro de unas tasas de un puesto del Mercado de la Ribera.

Los importes reflejados por la Entidad en el ejercicio 2014 por los conceptos anteriores fueron los siguientes:

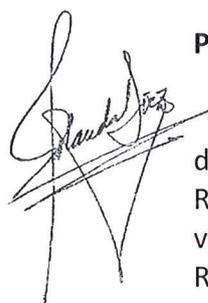
OPERACIONES 2014	Volumen	Saldo a 31.12.2014
Facturación	-	-
Subvención de Explotación	449.505	124.329
Subvenciones de Capital	599.999	495.134
Otras operaciones	-	-

Retribuciones y otras prestaciones a la Presidenta, los Administradores y a la alta dirección-

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2015 por el Órgano de Administración de la Entidad por todos los conceptos ascendieron a 630 euros (630 euros en el ejercicio 2014). La alta dirección de la Entidad se corresponde con el Órgano de Administración.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de la Presidenta, los Administradores y la alta dirección.

Participaciones y cargos de la Presidenta y los Administradores en otras sociedades-



La Presidenta de la Entidad manifiesta la inexistencia de situaciones de conflicto de interés en los términos y con el alcance establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según consideración realizada por el artículo 231 del citado Texto Refundido, pudieran tener con el interés de la Entidad.

(16) Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos con las Administraciones Públicas presentan el siguiente detalle:

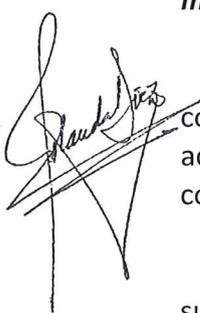
Concepto	-Euros-	
	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO-		
Hacienda Pública, deudora por el Impuesto sobre el Valor Añadido	-	44.589
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	27	15.380
Total	27	59.969

Concepto	-Euros-	
	31.12.2015	31.12.2014
PASIVO (Nota 14)-		
Hacienda Pública, acreedora por el Impuesto sobre el Valor Añadido	14.275	-
Hacienda Pública, acreedora por el Impuesto la Renta de las Personas Físicas	82.806	83.005
Organismos Seguridad Social acreedores	30.787	36.105
Total	127.868	119.110

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge, básicamente, la cuota correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2015.

Impuesto sobre beneficios-



El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Los beneficios de la Entidad, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo de gravamen sobre la base imponible que para los ejercicios 2015 y 2014 es del 28%.

En todo caso, el artículo 39.1 de la Norma Foral, 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que no se integrarán en la base imponible las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, de competencia de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2012. En opinión de la Presidenta efectiva, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan

hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 no reflejan provisión alguna por este concepto.

(17) Ingresos y gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad ha sido realizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad es como sigue:

Concepto	-Euros-	
	2015	2014
Servicios de cementerios	950.376	1.055.935
Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios	429.141	472.569
Servicios de mercados	891.863	709.222
Total	2.271.380	2.237.726



Los servicios de mantenimiento y conservación de los cementerios recogen la facturación realizada en concepto de tasa de conservación a los concesionarios de las unidades de enterramiento del cementerio de Bilbao, sito en el municipio de Zamudio-Derio, y cementerio de Deusto, sito en el municipio de Bilbao. Así mismo, los servicios de cementerios recogen, principalmente, los ingresos derivados de los servicios prestados por inhumaciones, exhumaciones y cremaciones. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2015 y 2014 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº 238, 13 de diciembre de 2013.

Los servicios de mercados recogen la facturación realizada en concepto de tasa por la prestación de servicios de mercados en el Mercado de la Ribera y San Ignacio. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2015 y 2014 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº 238, 13 de diciembre de 2013. Adicionalmente, en esta cuenta se recoge el traspaso a resultados de la concesión administrativa de los puestos del Mercado de la Ribera que se adjudicó el 30 de mayo de 2010 (Nota 12).

Aprovisionamientos-

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

Concepto	-Euros-	
	2015	2014
<i>Consumo de mercaderías</i>		
a) Compras	26.919	33.991
b) Variación de Existencias	3.500	(658)
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>		
a) Compras	13.903	12.890
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	14.114	11.091
Total	58.436	57.314

Gastos de personal y plantilla media-

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición:

Concepto	-Euros-	
	2015	2014
Sueldos y salarios	1.303.325	1.264.879
<i>Cargas sociales-</i>		
Seguridad Social a cargo de la empresa	322.071	360.281
Aportaciones EPSV (Elkarkidetza)	31.804	32.209
Otros gastos sociales	1.890	9.099
Total	1.659.090	1.666.468

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20.2 de la *Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014*, las retribuciones del personal de la Entidad no experimentaron incremento alguno respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20.2 de la *Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015*, las retribuciones del personal de la Entidad tampoco han experimentado incremento alguno respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20.3 de la *Ley 22/2013* antes citada, las sociedades podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contrato de seguros colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido

suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. El total de aportaciones efectuadas por la Entidad en el ejercicio 2015 y 2014 ha ascendido a 31.804 y 32.209 euros, respectivamente.

A continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del personal de la Entidad y de los Administradores, desglosado por categorías:

La plantilla media del ejercicio 2015 y 2014, desglosado por sexo y categorías, se muestra a continuación:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Administradores	6	8	6	2	12	10
Director General	1	1	-	-	1	1
Director Adjunto	1	1	-	-	1	1
Jefe de servicio	2	2	-	-	2	2
Oficial la administrativo	5	5	3	1	8	6
Encargado	-	-	-	-	-	-
Oficial de crematorio y portería	2	2	-	-	2	2
Oficial de cementerios	9	7	-	-	9	7
Oficial de mantenimiento	7	8	-	-	7	8
Total	33	34	9	3	42	37

Otros gastos de explotación-

La composición de la cuenta "Servicios exteriores", que es la más significativa de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:



Concepto	-Euros-	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones	3.070	1.639
Reparaciones y conservación	278.451	444.245
Servicios profesionales independientes	167.175	151.480
Transportes	-	46
Primas de seguros	29.415	22.381
Servicios bancarios y similares	10.729	8.828
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.832	8.482
Suministros	187.774	164.193
Otros servicios	64.937	28.620
Total	756.383	829.914

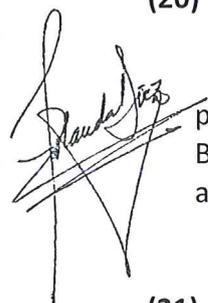
(18) Aplazamiento de pago a proveedores-

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,19

(19) Otras provisiones y contingencias

En lo que respecta a las contingencias, la Entidad tiene abiertos varios procedimientos judiciales contra el acuerdo adoptado en fecha 20 de junio de 2013 por el que se declara que las unidades de enterramiento otorgadas en los cementerios municipales sin límite temporal determinado con anterioridad al 3 de marzo de 2006 tienen un límite temporal en el plazo máximo legal de 99 años. Estos procedimientos son de importe indeterminado, y se encuentran mayoritariamente pendientes de resolución. Se espera que la totalidad de estos procedimientos sean favorables a los intereses de la Entidad, en aplicación de actual jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo.

(20) Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2015 y 2014 por los servicios profesionales prestados por Betean Auditoría S.L.P. que se facturan al Ayuntamiento de Bilbao, ascienden a 10.867 euros incluyendo la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2015, con independencia del momento de su facturación.

(21) Información sobre Medio Ambiente

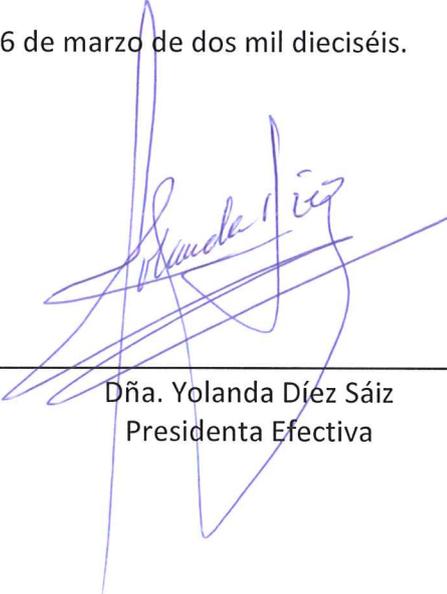
Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la compañía. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

(22) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

La Entidad durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Presidenta efectiva de la Entidad procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito (balances abreviados, cuentas abreviadas de pérdidas y ganancias, estados abreviados de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada).

En Zamudio, a 16 de marzo de dos mil dieciséis.



Dña. Yolanda Díez Sáiz
Presidenta Efectiva